

Revista acudió á él en demanda de algo para la Región abandonada, halló al hombre propicio y desinteresado en la ayuda; y lo mismo decimos de nuestro paisano el Excmo. Sr. Conde de las Cabezuclas. A ambos creemos compete el aunar los elementos que en el Parlamento desempeñan el cargo de administradores de los intereses de la Mancha, y á ambos acudimos para que estudien el problema vitivinícola, é influyan sobre la Compañía del Mediodía hasta hacer ver al Sr. Maristany la razón con que se le pide; tampoco hemos de cerrar hoy esta sección sin apelar á la influencia del ilustre alcazareño D. Juan de Dios Raboso, hombre de reconocido poder en la Compañía del Mediodía, y denodado defensor de los derechos de la tierra que le vió nacer.

CAMPAÑA CERVANTISTA

I

Titulándolos «Notas cervantinas» he escrito en la Revista *El Santo Trisagio* dirigida por PP. Trinitarios, tres artículos, en uno de los cuales sentaba, como principio histórico, fruto del más desapasionado estudio, que Cervantes, el autor del *Quijote*, no pudo estar a un mismo tiempo en Italia en concepto de voluntario de los ejércitos reales, y en Madrid, leyendo unas poesías como niño precoz presentado por el manchego maestro López de Hoyos cuando se celebraron los funerales de la Reina Isabel de Valois; y que la partida bautismal de Alcázar de San Juan, extendida, en unión de otras, en papel correspondiente a la época en que nació el autor del *Quijote*, es auténtica de toda autenticidad, según opiniones de varios paleógrafos, entre los que se encuentra el señor Simancas.

Prometí, en esos mismos artículos, hacer una información probatoria de la invalidez de la partida conservada en Alcalá de Henares, acompañando, para mayor claridad en el imparcial juicio, un fotograbado de aquel documento; y cuando hubo de enviar a Madrid éste artículo, creyendo, candidamente, que ello sería acogido en recta justicia por *El Santo Trisagio*, el R. P. Domingo sustitúvome con otros en que se me trata de una manera despectiva, despiadada, aditando las kilométricas tiradas de líneas del cuerpo ocho con otros bandadosos adjetivos dirigidos a mi humilde

persona, donde se me califica de *patrañero*, *superchero* y otras lindezas por el estilo, impropias del blanco sayal que viste mi contrincante. ¡Todo sea por Dios!

Eso sí, el R. P. Domingo, para contestar, (no para rebatir, pues eso es difícil que lo pueda ni sepa hacer) esas que él llama, todo indignado, *supercherías patrañeras*, emplea más de seis páginas de *El Santo Trisagio*. ¿Por qué les dá tanta importancia el R. P. Domingo? Si son *patrañas* mis artículos, ¿por qué el P. Domingo los retira de la Revista, privando así a los imparciales de leer un motivo que proporcionaría al R. P. Domingo el medio de «hacerme polvo», con esa su *delicada* forma, en otro artículo lleno de doctrina, de verdad y de concienzuda crítica histórica?

No, R. P. Domingo, no; así no se deben hacer las cosas, así no se deben comportar los escritores, por notables que sean (como a V. ocurre), con los que (como yo) llenos de buena fé, por humildísimos que nos consideremos, acuden a la palestra razonando, sin insultar a nadie, sin hacer mofa de nadie, sin calificar con denuestos los argumentos que nacen del más reflexivo estudio de las cosas y de los hechos.

El R. P. Domingo sabe muy bien que dará pronto en el Ateneo de Madrid una conferencia sobre el autor del *Quijote*, y para ella reservo cuanto él oirá si quiere, apartándome de las *patrañas* en que me cree. Mas sin embargo, bueno es anotar aquí algunas dudas, para que el R. P. Domingo, con esa reconocida autoridad que le han dado sus eruditísimas investigaciones cervantinas, con ese aplomo y serenidad de juicio crítico con que acomete, y con esa impulsión propia de su edad, me las dé aclaradas; pues ya sabe nuestro muy amado padre, mejor que yo, cual es una de las obras mejores que el hombre debe ejecutar con el hombre.

Dice V., mi querido R. P. Domingo, que Miguel de Cervantes, en una declaración que prestó en Argel el día 19 de Septiembre de 1580, afirma tener 31 años. ¿Es eso? Pues bien entonces, ¿cuándo nació? ¿Qué fecha aparece en la inscripción de nacimiento de la partida alcalaina?

Es más: A bombo y platillos publica V. el hallazgo (ya algo añejo) de un documento en el que, con fecha 18 de Diciembre de 1580, un Miguel de Cervantes declara ser natural de Alcalá de Henares; y eso, mi amigo R. P. ni es del Autor del *Quijote*, ni nadie que posea algún rudimento de